

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS
COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
Y
PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-71/03
10 septiembre 2003
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

(Casa Alianza)

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

(Casa Alianza)

**ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE CASA ALIANZA
EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL
EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA**

El presente documento ha sido elaborado por la Secretaría de Cumbres de las Américas, con el fin de brindar información a los Estados miembros de la Organización de los Estados Americanos sobre la organización de la sociedad civil, *Casa Alianza*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES.759 “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA”, incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Casa Alianza*, en cumplimiento a lo dispuesto en las mencionadas directrices.

1. **Antecedentes**

Casa Alianza, que tiene su oficina regional en San José de Costa Rica, fue fundada en Guatemala en 1981, expandida a Honduras y a México en 1986, y a Nicaragua en 1998.

Casa Alianza es una organización independiente y sin fines de lucro dedicada a la rehabilitación y defensa de los niños de la calle en Costa Rica, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua. *Casa Alianza* es la filial latinoamericana de Covenant House, con sede en Nueva York desde 1972.

Casa Alianza presentó su solicitud de registro ante la OEA el 11 de abril de 2003.

2. **Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización**

Nombre:	Casa Alianza/ Covenant House Latin America
Dirección:	Apartado 1734-2050 San Pedro, Costa Rica
Teléfono:	(506) 253-5439
Fax:	(506) 224-5689
Dirección electrónica:	www.casa-alianza.org
Correo electrónico:	bruce@casa-alianza.org
Director Regional para Latinoamérica:	Bruce Harris
Fecha de constitución:	1981

3. **Área de trabajo principal y relación con actividades de la OEA**

Casa Alianza fomenta el respeto de la Convención de las Naciones Unidas sobre los derechos del Niño, la Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, promoviendo el conocimiento y la comprensión de todos los derechos y desarrollando actividades con el fin de evitar violaciones a los derechos de los niños y niñas, especialmente de los niños y niñas de la calle.

En este sentido, el trabajo de *Casa Alianza* se concentra en:

- Proveer alimento, vestido y refugio a niños, niñas y jóvenes sin hogar o que viven en alto riesgo.
- Ofrecer servicios de educación, orientación vocacional, tratamientos contra el abuso de drogas, campañas preventivas contra el abuso de drogas, servicios legales, recreación, servicios médicos, pastoral, programas para madres solteras, programas de vivienda provisional, programas de reintegración familiar, asistencia para encontrar una vivienda a largo plazo, entre otros.
- Contribuir a la prevención y erradicación del tráfico de niños, niñas y jóvenes.
- Promover acciones en contra de la explotación sexual y comercial de los niños y niñas.
- Defender los derechos de los niños, especialmente en circunstancias difíciles y presentar estos casos a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Contribuir a la eliminación de las ejecuciones sumarias y extrajudiciales de niños, niñas y jóvenes.
- Prestar apoyo a los niños y niñas migrantes.

4. Aportes de la organización de interés para la OEA:

Casa Alianza considera que puede efectuar una contribución a las actividades de la OEA en las siguientes áreas:

- Investigación, documentación y presentación de informes sobre violaciones de los derechos de los niños y niñas.
- Promoción de una conciencia a largo plazo sobre cuestiones relacionadas con los derechos de los niños y niñas mediante la organización de programas de educación y sensibilización.
- Abogar por y en nombre de la infancia y la juventud para mejorar las condiciones de vida de las familias y la población infantil.
- Apoyar el trabajo del Instituto Interamericano del Niño (IIN).

5. Identificación de áreas de trabajo de la OEA:

Casa Alianza ofrece fortalecer su colaboración con la OEA porque considera que de esa forma puede contribuir a mejorar las condiciones de vida de la juventud y la niñez en el hemisferio. A tal efecto se compromete, entre otros, a:

- Continuar presentado casos de violaciones a los derechos humanos de la población infantil ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y a la Corte Interamericana de Derechos Humanos.
- Continuar apoyando las labores del Instituto Interamericano del Niño (IIN).
- Responder, cuando sea posible, a demandas específicas de información o de apoyo para la realización de actividades provenientes de la OEA.

6. Documentación entregada a la OEA

- Carta dirigida al Secretario General
- Certificado de Constitución
- Estatutos
- Informe anual correspondiente al año 2002
- Informe financiero 2002